



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL ACTA CORRESPONDIENTE
A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA,
DEL 02 DE JULIO DE 2021**

En las instalaciones del palacio municipal de Guadalajara, ubicado en la avenida Hidalgo número 400, siendo las 13 horas con 19 minutos, del día viernes **02 de julio de 2021**, en el Salón anexo a Cabildo, previo citatorio girado a los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública; Mercados y Centrales de Abasto; y la de Derechos Humanos e Igualdad de Género; en términos de los artículos 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita para celebrar sesión extraordinaria.

Continuando con esta sesión se procede a tomar:

I.- LISTA DE ASISTENCIA:

Por parte de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se encuentran presentes:

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
REGIDOR MARIO HUGO CASTELLANOS IBARRA	Justificante
REGIDORA MARÍA ANDREA MEDRANO ORTEGA	Presente
REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ	Presente
REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ	Justificante
REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ	Justificante
REGIDOR VÍCTOR MANUEL PAEZ CALVILLO	Presente
REGIDORA EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ	Presente
REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ	Justificante

Por parte de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, se encuentran presentes:

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
SÍNDICA PDTA. BÁRBARA LIZETTE TRIGUEROS BECERRA	Ausente
REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ	Justificante
REGIDOR HILARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS	Presente
REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ	Presente
REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ	Justificante
REGIDORA CLAUDIA DELADILLO GONZÁLEZ	Justificante

Por parte de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, se encuentran presentes:

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
REGIDOR MARIO HUGO CASTELLANOS IBARRA	Justificante
REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ	Presente
REGIDORA ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA	Presente
REGIDOR VÍCTOR MANUEL PAEZ CALVILLO	Presente

Por parte de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, se encuentran presentes:

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
REGIDORA PRESIDENTA EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ	Presente
REGIDORA GLORIA CARRANZA GONZÁLEZ	Ausente
REGIDORA ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA	Presente
REGIDORA MARÍA ANDREA MEDRANO ORTEGA	Presente
REGIDORA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO	Justificante
REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ	Justificante
REGIDORA HALELÍ BELÉN LOMELÍ BRAVO	Presente
SÍNDICA BÁRBARA LIZETTE TRIGUEROS BECERRA	Ausente

DECLARACIÓN DE QUORUM.

Se cuenta con la presencia de:

COMISIÓN	ASISTENTES	INTEGRANTES	QUORUM
Gobernación, Reglamentos y Vigilancia	05	09	Si
Hacienda Pública	03	07	No
Mercados y Centrales de Abasto	04	05	Si
Derechos Humanos e Igualdad de Género	05	09	Si

Por lo que en términos del artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez, **al existir quorum legal.**

II. ORDEN DEL DÍA. A continuación, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública; Mercados y Centrales de Abasto; y la de Derechos Humanos e Igualdad de Género, el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la séptima sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el 27 de mayo de 2021.
- IV. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **163/20**, iniciativa de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, para presentar al Congreso del Estado, iniciativa de decreto para la condonación de adeudos de créditos fiscales, derivados del impuesto predial.

V. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **068/21**, iniciativa de la Síndico Bárbara Lizette Trigueros Becerra, para aprobar el Reglamento de Concesiones y Operación de Mercados Municipales y Centrales de Abastos.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Este punto compañeras y compañeros, ponemos a su consideración cuando se apruebe el orden del día, el retirarlo para sustanciarlo de mejor manera, nuestra idea es que podamos convocar para una extraordinaria para el miércoles, toda vez de que el día de hoy tuvimos una reunión con la autora de la iniciativa, la Síndico, para unas observaciones que estaba haciendo, realmente el tema es muy importante y queremos dejarlo lo mejor posible y también teníamos algunas observaciones del hoy nuestro Presidente Municipal interino y también algunos de los regidores nos hicieron llegar hace unos momentos otras observaciones válidas y en ese sentido queremos integrarlas para el día martes, quiero que con tiempo lo tengan para que podamos revisarlo por la trascendencia que tiene este reglamento, en ese sentido es retirar este dictamen que es el punto V. Quiero ser honesto con todas y con todos, este es un buen reglamento, es una buena iniciativa, va a permitir asumir con la realidad que hay, pero en el marco de la ley y dejar un reglamento correcto, que también refleje lo que sucede en el día a día en los mercados municipales, hubo mucho interés, lo que es muy positivo, nos hicieron llegar varias observaciones, válidas la gran mayoría de ellas; lo agradezco para que podamos tener ya un dictamen, independientemente de venirlo aquí a revisar y a discutir como corresponde. Por lo tanto el punto VI, se convertiría el punto V.

- V. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve en conjunto los turnos número:

- a) **063/20**, iniciativa de la regidora María Cristina Estrada Domínguez, para reformar el Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Guadalajara.
 - b) **043/21**, iniciativa del Presidente Municipal interino, licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, que reforma diversos ordenamientos en materia de justicia cívica municipal.
- VI. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **089/20**, iniciativa de la regidora Claudia Delgadillo González, para la condonación del 50% para el pago de refrendo de licencias de giros comerciales.
- VII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **090/20**, iniciativa de la regidora Claudia Delgadillo González, para la condonación del 100% en la atención hospitalaria contemplada en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara.
- VIII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **004/21**, iniciativa del Presidente Municipal con licencia, licenciado Ismael del Toro Castro, para reformar el Artículo Tercero del Decreto D 18/42/19.
- IX. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **005/21**, iniciativa del Presidente Municipal con licencia, licenciado Ismael del Toro Castro, para la extinción del Organismo Público Descentralizado "Red de Bosques Urbanos de Guadalajara"
- X. Clausura

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: ¿No sé si hay algún comentario al orden del día propuesto? De no ser así quien este por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

APROBADO.

III. Continuando con el orden del día, se pone a su consideración la aprobación del acta de la séptima sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el pasado 27 de mayo de 2021, solicitando la dispensa de la lectura de la misma, en virtud de haber sido circulada con anterioridad,

para su respectiva aprobación. Pregunto si existe alguna observación al acta en comento, de no existir observación, en votación económica pregunto si se aprueba.

APROBADO.

IV. Para continuar con el punto CUARTO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **163/20**, iniciativa de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, para presentar al Congreso del Estado, iniciativa de Decreto para la condonación de adeudos de créditos fiscales, derivados del impuesto predial. **En conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.** Que no tenemos cuórum y habremos de proceder como lo señala el reglamento.

En uso de la voz el secretario técnico Lic. Oscar Elías Valero Hurtado: Regidoras, regidores, con su venia señor presidente, esta iniciativa pretendía realizar y llevar una iniciativa al Congreso para realizar una condonación de adeudos de créditos fiscales, sin embargo como lo establece el Código de Gobierno, se solicitó la opinión técnica por parte de la Tesorería y ella en su opinión nos señaló lo siguiente: que la razón que se estima por la condonación que se propone impactará aún más la recaudación del impuesto predial, como fuente más importante de ingreso de este propio municipio, en consecuencia generaría un desbalance presupuestario y pondría en riesgo la prestación de los servicios públicos y la operación de las dependencias municipales, por eso la Tesorería considera finalmente que es inviable la iniciativa señalada. Es cuanto.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: ¿No sé si hay algún comentario a la misma? De no ser así, pregunto a ustedes si es de aprobarse en el sentido, en este caso de rechazar esta iniciativa con los elementos ya señalados. Si no hubiese algún comentario al respecto, he de preguntar si es de aprobarse la misma; su es así sírvanse manifestarlo levantando su mano.

APROBADO.

V.- Para continuar con el punto QUINTO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve en conjunto los turnos número:

- a) **063/20**, iniciativa de la regidora María Cristina Estrada Domínguez, para reformar el Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Guadalajara.

- b) **043/21**, iniciativa del Presidente Municipal interino, licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, que reforma diversos ordenamientos en materia de justicia cívica municipal. **En conjunto con la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.**

En uso de la voz el secretario técnico Lic. Oscar Elías Valero Hurtado: Primeramente la iniciativa de la regidora María Cristina, tenía la finalidad de crear la posibilidad de que a todos aquellos agresores de mujeres, fueran tratados a través de una institución Estatal, sin embargo como se estaba trabajando también con el Reglamento de Justicia, se adicionó y se optó por solventar la misma con la inclusión de las medidas para mejorar la convivencia cotidiana conforme al Modelo Homologado de Justicia Cívica, como lo establece el documento emitido por el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, denominado Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México; en el Código de Gobierno Municipal y en el Reglamento de Justicia del Municipio de Guadalajara. La segunda iniciativa del Presidente Municipal, tiene como finalidad diversos artículos del Código de Gobierno, del Reglamento de Métodos Alternos y del Reglamento de Justicia, todos con la intención de adecuar las obligaciones que nos establece la Ley Nacional de Registro de Detenciones, por ello es que se llevan a cabo esas modificaciones, así como que en el Reglamento de Métodos Alternos, establecía la posibilidad de que a aquellas personas que no puedan acceder de manera personal, puedan hacerlo por medios electrónicos su comparecencia para llevar a cabo una mediación. Es cuanto.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Si no hubiese comentario alguno en el sentido de este dictamen, pregunto a ustedes si es de aprobarse el mismo, si es así sírvanse manifestarlo levantando su mano.

APROBADO.

VI.- Para continuar con el punto SEXTO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **089/20**, iniciativa de la regidora Claudia Delgadillo González, para la condonación del 50% para el pago de refrendo de licencias de giros comerciales.

En uso de la voz el secretario técnico Lic. Oscar Elías Valero Hurtado: Este turno se resuelve igual que el anterior, que tiene que ver con el tema de condonaciones; se solicitó la opinión técnica de la Tesorería, quien de manera técnica manifiesta que implicaría un impacto negativo en las finanzas municipales al aprobar la propuesta de condonación que establecía la regidora autora de la iniciativa y que podría generar un desbalance presupuestario importante, como ya se mencionó en el riesgo de la

prestación del servicio público y la operación de las dependencias municipales, por eso es de rechazarse. Es cuanto.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Habría que precisar que el Ayuntamiento ya había implementado medidas de amortiguamiento de descuentos en recargos y de prórroga para el pago de los mismos, por eso, parte de la opinión técnica de la información que nos dan es en ese sentido y por lo tanto la propuesta es en el sentido de rechazar esta iniciativa en el sentido que va, porque ya se habían tomado algunas medidas. ¿Si hubiese algún comentario al respecto? De no ser así, pregunto si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

APROBADO.

VII.- Continuando con el punto SÉPTIMO del orden del día, procedemos a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **090/20**, iniciativa de la regidora Claudia Delgadillo González, para la condonación del 100% en la atención hospitalaria contemplada en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: En este sentido, la Tesorería informa que para el ejercicio fiscal 2021 contempla en el penúltimo y último párrafo de su artículo 63, los beneficios exclusivos para los ciudadanos en una situación económica vulnerable, así como para los que tengan sesenta años cumplidos o más, estos beneficios van desde una reducción de las tarifas derivadas por la atención hospitalaria, hasta una condonación total, previa valoración del área de Trabajo Social de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, por lo anterior, se considera que esta iniciativa ya está atendida en el objetivo que estaba buscando la autora de la misma. Por lo tanto si bien hay un rechazo es porque prácticamente está subsanada como se está mencionando aquí. Pregunto si hay algún comentario al respecto. De no ser así, pregunto si es de aprobarse la misma en el sentido que va.

APROBADO.

VIII.- Continuando con el punto OCTAVO del orden del día, procedemos a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **004/21**, iniciativa del Presidente Municipal con licencia, licenciado Ismael del Toro Castro, para reformar el artículo tercero del Decreto D18/42/19.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Este tiene que ver con la finalidad de cumplimentar lo establecido en el Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana; con el Organismo Público Descentralizado denominado "Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de

Guadalajara” atendiendo a la solicitud realizada mediante el oficio número AMVU/AG-272/2020 de fecha 23 de noviembre del 2020, en el cual el Organismo Público Descentralizado denominado “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara” solicita de acuerdo al objeto del convenio específico de coordinación y asociación metropolitana para la creación del organismo mencionado, la asignación del parque Puerta de la Barranca, que también es conocido como Parque Mirador Belisario, ubicado en el número 4480 de la avenida Belisario Domínguez, en la Colonia Huentitán el Alto, Sector Libertad, de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie aproximada de 11,295.757 metros cuadrados. Lamentablemente esta parte de la barranca ha estado abandonada y quedó en un vacío, por lo tanto este dictamen permite que haya una responsabilidad y sumarlo al convenio que ya habíamos establecido con esta Red, para que pueda ser atendido por lo menos mientras exista el convenio de participación y no se quede en ese vacío de no atenderlo, un espacio tan concurrido; insisto ante el vacío no había quien lo atendiera. En ese sentido ¿no sé si hay algún comentario?

En uso de la voz el regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Me imagino que formará parte de la Red de Bosque Urbano Guadalajara, que entonces no puede decir la palabra asignar; si se asigna a la Red Metropolitana de Bosques, entonces deja de ser patrimonio del Ayuntamiento de Guadalajara, forma parte del convenio que se establece y se “agrega”, no se “asigna”.

En uso de la voz el secretario técnico Lic. Oscar Elías Valero Hurtado: El convenio establece que deberán de integrarse como parte del patrimonio y nosotros solamente agregamos un inciso y este texto del Decreto donde se estableció ya está atendido, aquí solo estamos agregando el inciso h) en donde se agrega al convenio.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Es correcto es “agregar” en vez de “asignar”, quien esté por la afirmativa ya con la corrección de la observación establecida y si no hay algún comentario más al respecto, sírvanse manifestarlo.

APROBADO.

IX.- Continuando con el punto NOVENO del orden del día, procedemos a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **005/21**, iniciativa del Presidente Municipal con licencia, licenciado Ismael del Toro Castro, para la extinción del Organismo Público Descentralizado "Red de Bosques Urbanos de Guadalajara"

En uso de la voz el secretario técnico Lic. Oscar Elías Valero Hurtado: La iniciativa del Presidente Municipal con licencia, tiene la finalidad de iniciar el procedimiento de

extinción del Organismo Público Descentralizado “Red de Bosques Urbanos de Guadalajara”, ya que con forme decretos anteriores que conforme al convenio señalado por usted en el turno anterior, el Municipio le otorgó a la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos, todos los bosques que correspondían o que forman parte del patrimonio del municipio, por lo tanto lo conducente es ya extinguir ese Organismo Público Descentralizado, porque la finalidad para la que fue creado que era administrar esos bosques, ya no existe y además conforme a decretos anteriores ya aprobados en el Pleno, los bienes y todo con lo que contaba ese organismo público ya fue entregado en comodato a la Agencia Metropolitana, por ello la necesidad de realizar este acto. Si me permite, lo que le comentaba hace unos instantes es importante, porque todavía hay 17 trabajadores, más o menos, que necesitan que sean reasignados, por eso a través de este dictamen se procuraría hacer la reasignación para no afectarlos en su salario. Es cuanto.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Está muy claro el tema, no se había extinguido, y teníamos que sacarlo para que siga corriendo el convenio que ya se había especificado. ¿No sé si hay algún comentario al respecto? De no ser así, pregunto si es de aprobarse el mismo, sírvanse manifestarlo.

APROBADO.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: No hay asuntos varios, porque es extraordinaria, pero yo si quisiera brevemente y sobre el mismo tema; en la pasada sesión se presentaron iniciativas muy importantes, tanto por parte del regidor Víctor Páez, como por la regidora Eva Araceli y también por nuestra Síndico Bárbara, y las vamos a sacar, queremos en Gobernación, sacar lo más importante, como estas iniciativas; estamos previendo la siguiente semana y quizás dos o tres sesiones más, entre julio y agosto, que nos permitan antes de septiembre tener obviamente todo ese proceso para que puedan ser aprobadas, y dejar un contenido de leyes y reglamentos correctos, que se ha hecho un esfuerzo en todo este ejercicio, para que la siguiente administración y todos los que estén, tengan instrumentos y sean mejores, quien llegue lo haga mejor y no lo borre; entonces vamos estar en ese sentido trabajando, también decirles que si hay algunos asuntos de ustedes que sean prioritarios y que quizá no tengamos ese conocimiento o esa claridad, con toda confianza lo hagan saber al secretario técnico o a mí, con quien gusten, y con mucho gusto los revisamos y los agendamos para poderlos sacar. Y también les agradezco mucho que hayan estado, porque muchos dudaban que sacáramos la sesión el día de hoy, que bueno que lo hicimos, finalmente es avanzar.

X.- Clausura.

Y no habiendo más asuntos que tratar por los miembros de esta Comisión, se procede a declarar **CLAUSURADA** la Octava sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de

Gobernación, Reglamentos y Vigilancia del Ayuntamiento de Guadalajara, siendo las 13 horas con 47 minutos, del viernes **02 de julio de 2021**.